

Acta N° 024/2022

Resolución

147/2022

Las Piedras, 21 de Junio de 2022.

VISTO: el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, espacios participativos

CONSIDERANDO:

1. que el concejo Municipal aprueba colaborar con la Sra. Luz Perdomo, C.I. 2.700.085-9 Representante de la Red 5 conformada por los barrios Laures Rama, Barrio del Este, Ansina, Campisteguy y el Triángulo.
2. Que la rendición deberá realizarse en un plazo de 60 días y que no podrán recibir la presente partida teniendo otras pendientes de rendición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

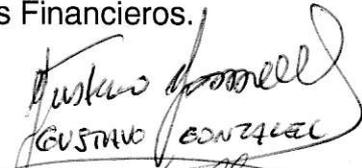
RESUELVE:

1- Aprobar la colaboración de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, representante Sra. Luz Perdomo C.I. 2.700.085-9, de la Red 5 conformada por los barrios Laures Rama, Barrio del Este, Ansina, Campisteguy y el Triángulo. El monto se deberá rendir dentro de los 60 días, no teniendo partidas anteriores para rendir. Fondo Partida Mensual proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y Salud.

2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



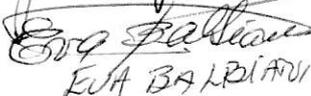
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejales



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejales



EVA BALBANI

Concejales

Concejales



RODOLFO MAZZINI